TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

San Lorenzo, 12 de abril del 2018.-

ORDEN DE PROVISION N° 10

VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA
PRESENTE

Sírvanse en remitir lo detallado en la Planilla Adjunta, correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, adjudicada a esta firma.

ITEM N°	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Solicitante	PLAZO DE ENTREGA
5	1 Unidad	Sello automático. Sello estándar automático rectangular, dimensiones 4 cm x 1,5cm de tres y cuatro líneas. Para aclaración de Firma.	45.000	45.000	Departamento de Contabilidad	3 dias hábiles
6	7 Unidades	Sello Automático. Sello de entintado estándar automático medidas de 59x23mm hasta 6 líneas	90.000	630.000		
8	3 Unidades	Sello Automático. Sello estándar automático de forma redonda con el escudo oficial y fondo de seguridad de 2,5 cm	80.000	240.000		
23	2 Unidades	Sello Fechador automático. Automático, con estructura metálica, con fecha, mes y año	155.000	310.000		
25	1 Unidad	Sellos Numeradores o Foliadores. Sello numerador automático de 7mm. Repeticiones 1, 2, 3, etc. construcción metálica, tinta con aceite., de 6 u 8 dígitos.	175.000	175.000		
	TOTAL			1.400.000		

Sin otro particular nos despedimos de ustedes saludándoles cordialmente.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Administración de Contratos

VILLA CHICA
de Norma Alicia Peralta
R.U.C. 2880611-5